



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3560-D-15
OD 2732

Buenos Aires, 4 DIC 2015

Señora Presidenta de la Nación.

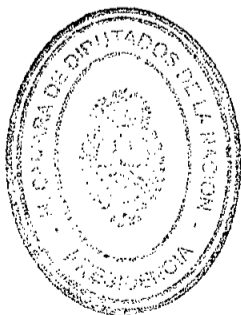
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la actividad realizada en el marco del Programa Asistencia Móvil en Adicciones Comunitarias –AMAC–, que lleva a cabo la Fundación Nuevos Tiempos, con sede en la ciudad de Salta capital, provincia de Salta, orientado a la atención domiciliaria familiar y comunitaria a niños, adolescentes y adultos de sectores vulnerables, que padezcan consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Dios guarde a la señora Presidenta.



Lezama
Lezama